

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con nueve minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 65/UAIP-2021, de la Solicitud de información con referencia 050-RNPN-2021, puesto que dicha resolución es de prórroga de plazo de entrega.




Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información